

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales **2023**

Informe de Evaluación Social



IDEA

Instituto de Innovación, Ciencia
y Emprendimiento para la Competitividad
del Estado de Guanajuato





Contenido

I. Presentación.....	2
II. Objetivo General del Proyecto.....	2
III. Objetivos Específicos	3
IV. Programa Social Evaluado durante el ejercicio 2023.....	3
V. Definición de la muestra	4
VI. Marco regulatorio	4
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC3598 NODOS PRODUCTIVOS.....	5
IX. Acciones de capacitación y difusión	6
X. Evaluación al Programa	6
XI. Conclusiones y Recomendaciones	16

I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo del Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA GTO).

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 6, 8, 9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales Arts. 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

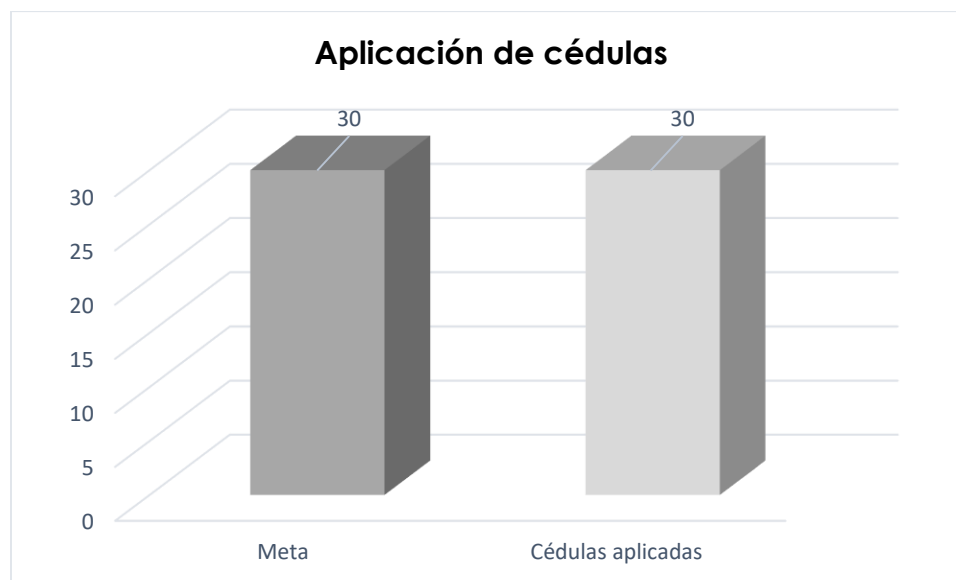
III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programa Social Evaluado durante el ejercicio 2023

QC3598 NODOS PRODUCTIVOS

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificadorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe 2022	https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/INFORME-IDEA.pdf
Respuesta recomendaciones	https://drive.google.com/drive/folders/1uysyGluhepmqgA-82GV2wAQYyPjnmal3?usp=drive_link
Plan de mejora elaborado y validado	https://drive.google.com/file/d/1mXBx3XrKe4zGkJPHaw6qfYXnemh7277_/view?usp=drive_link

VIII. Informe de Cumplimiento QC3598 NODOS PRODUCTIVOS

Objetivo del Programa:

Poner a la disposición de los ciudadanos guanajuatenses que radican en zonas prioritarias para recibir los beneficios de la innovación y el emprendimiento para mejorar su ingreso, calidad de vida y su entorno a través de tecnologías, productos y un proyecto de negocios.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta la siguiente modalidad:

- I. Apoyos económicos para los sectores productivos, académicos y sociales en Guanajuato para el desarrollo y aplicación del conocimiento científico y tecnológico.
 - a) Implementación de talleres y capacitaciones en los siguientes ámbitos:
 1. Comercialización: Técnicas para analizar, gestionar y operar correctamente el proceso de ventas/Factor de rentabilidad y fijación de precios. Herramientas digitales de marketing para llegar al segmento de clientes/Creación de una tienda virtual.
 2. Jurídico: Formalización y constitución de un emprendimiento (cooperativa o empresa): perfiles roles y actividades de las personas socias; y
 3. Maduración del emprendimiento: Diseño del producto y ruta de comercialización, herramientas para incrementar las capacidades de los Nodos.

El monto del recurso aprobado para efecto de la totalidad de los talleres formativos que comprenden el Programa es de \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **30** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **29** son mujeres y **1** hombre, en su mayoría dentro del rango de edad de **41 a 45 años**.

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron: **Talleres y capacitaciones**.

IX. Acciones de capacitación y difusión

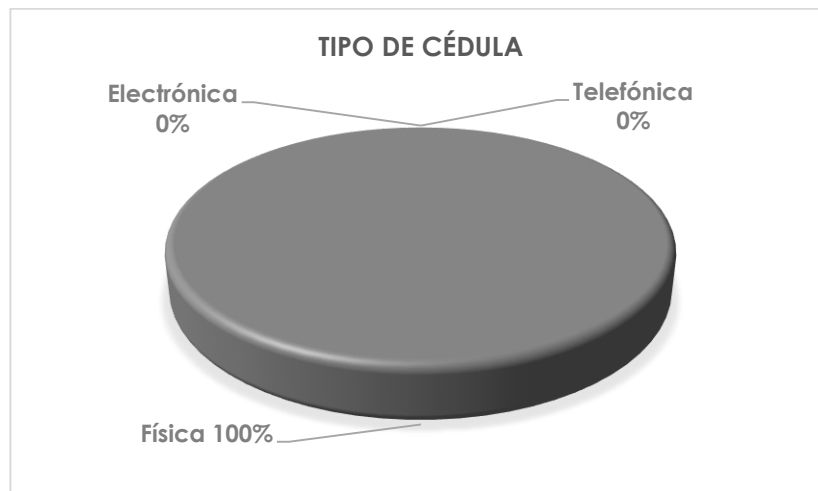
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 30 personas beneficiarias del programa en los municipios de Jaral del Progreso, Doctor Mora y León, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

X. Evaluación al Programa

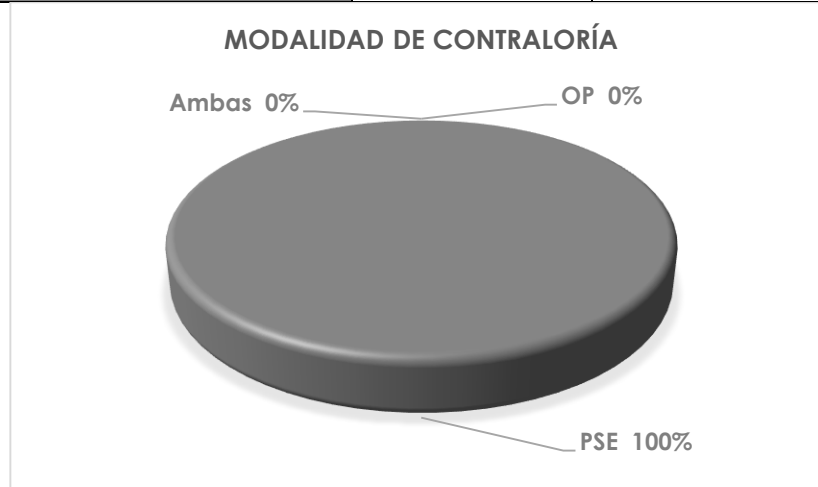
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	30	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3598 Nodos Productivos fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	30	0	0



De las **30** personas que respondieron la cédula de evaluación social **29** son mujeres y **1** hombre.

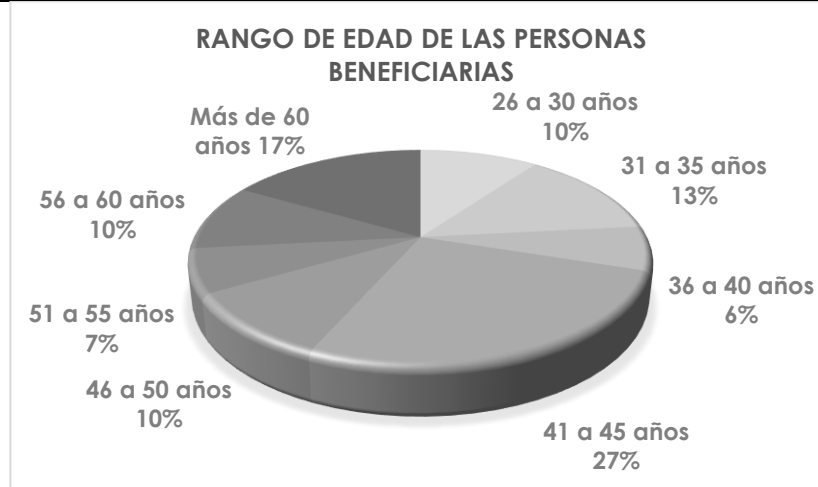
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	30

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	1	29	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **41 y 45 años**.

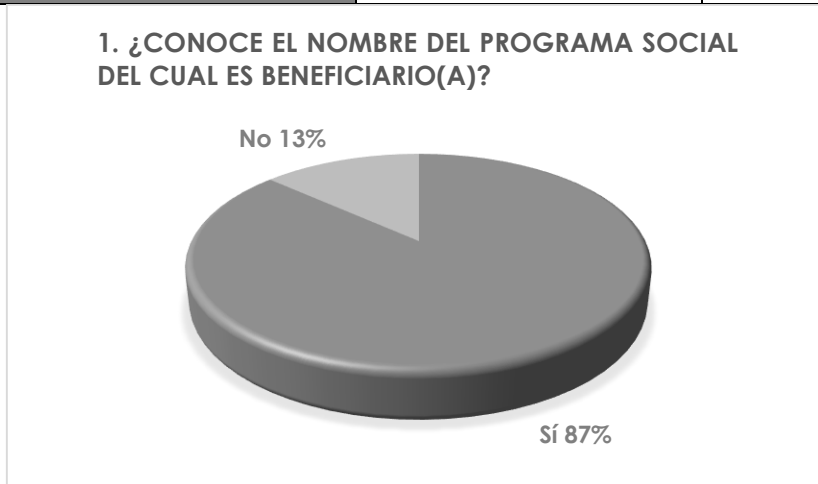
Edad (Rango)	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	3	4	2	8	3	2	3	5



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

87% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **13%** dijeron no lo conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	26	4



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **83%** mencionaron sí conocer esa información, y un **17%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	25	5



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **83%** respondió sí conocer la información y **17%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	25	5



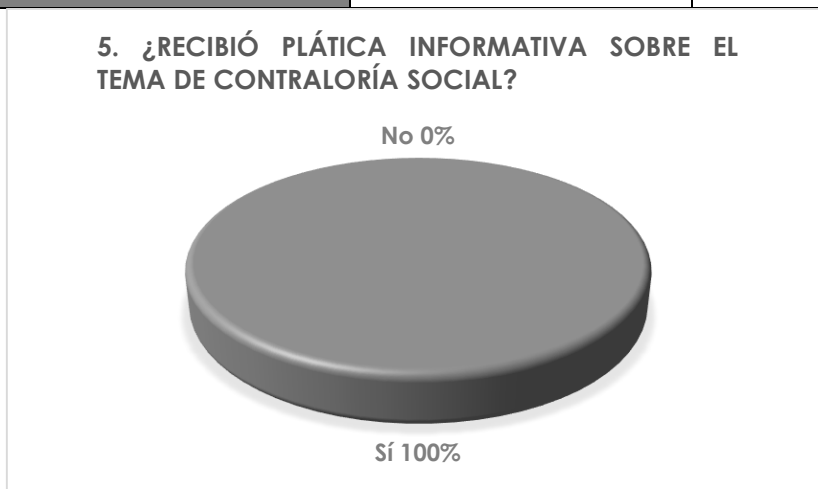
El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	30	0



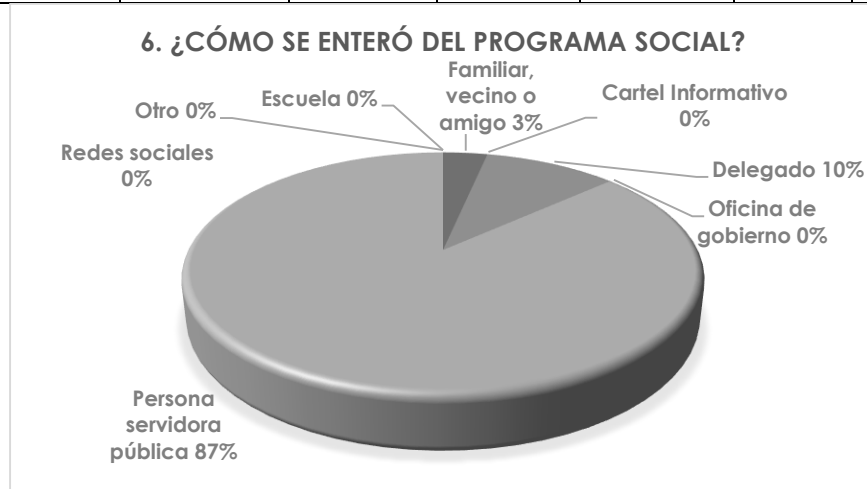
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	30	0



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **87%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una persona servidora pública, **10%** por el Delegado y **3%** por un familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	1	0	3	0	26	0	0	0



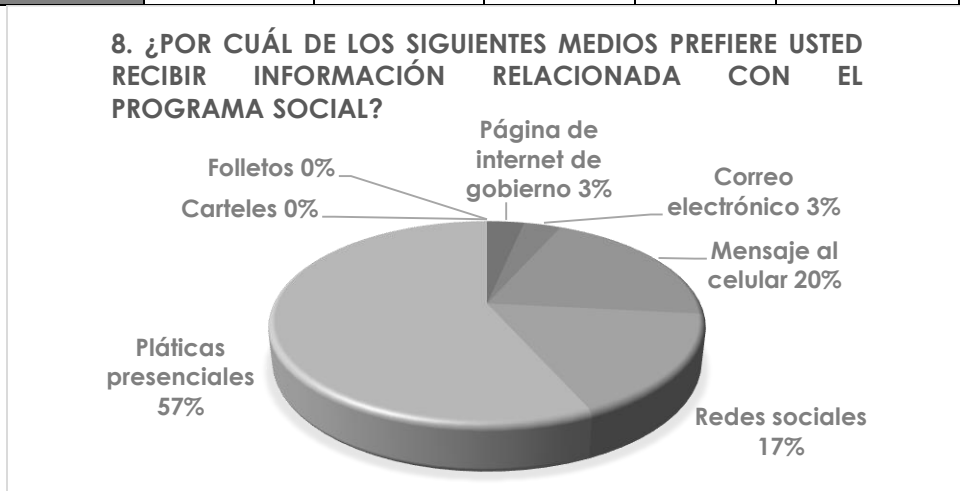
Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **77%** mencionaron que sí y **13%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	23	7



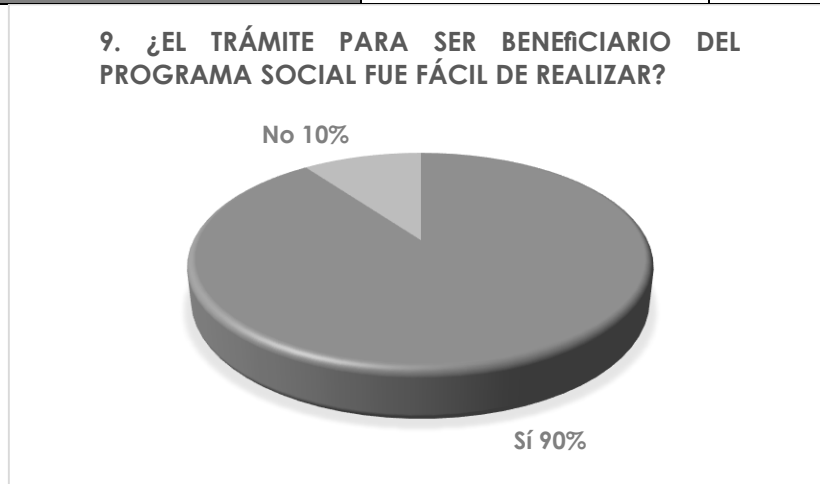
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **57%** dijeron que por medio de pláticas presenciales, **20%** por mensaje al celular, **17%** por redes sociales, **3%** por la página de internet de gobierno y **3%** por correo electrónico.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folleto	Carteles
	1	1	6	5	17	0	0



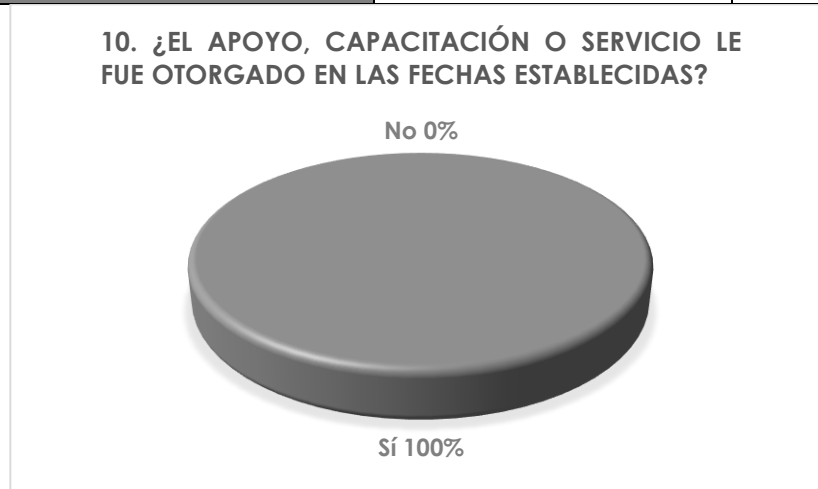
En cuanto a la pregunta de que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **90%** mencionaron que sí y **10%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	27	3



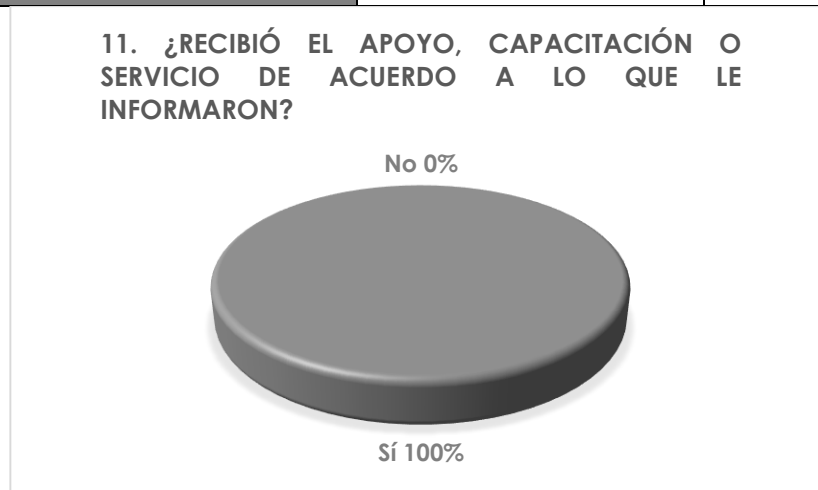
La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	30	0



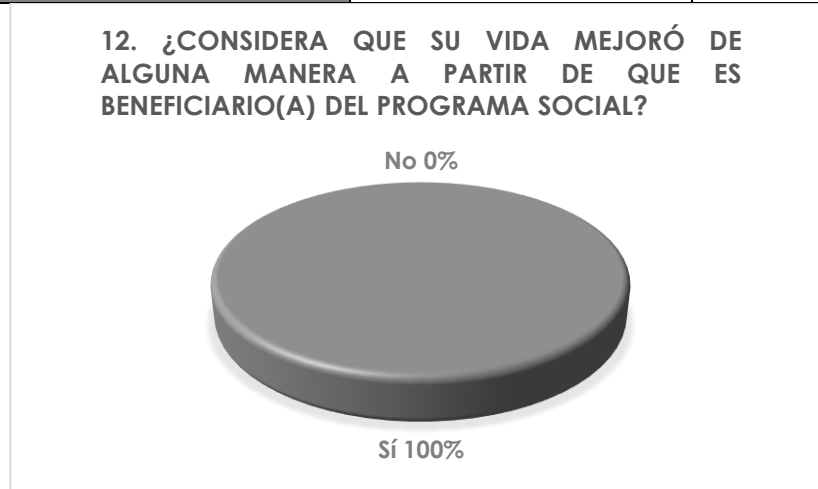
En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	30	0



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	30	0



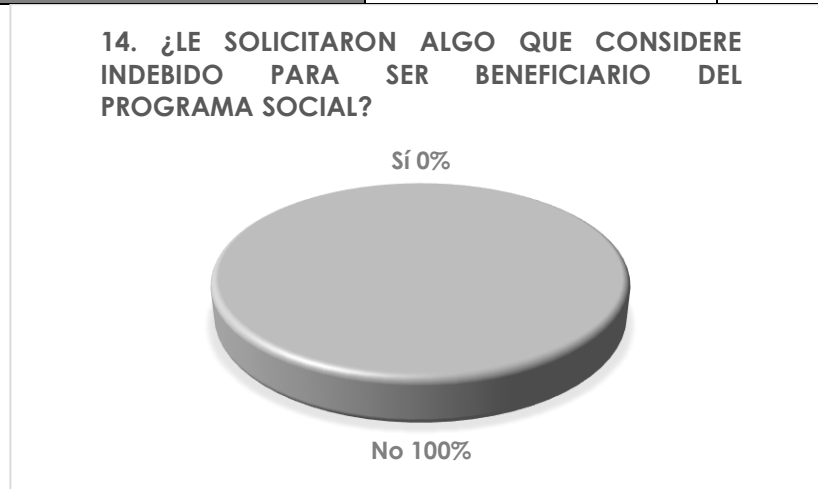
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	30	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	30



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

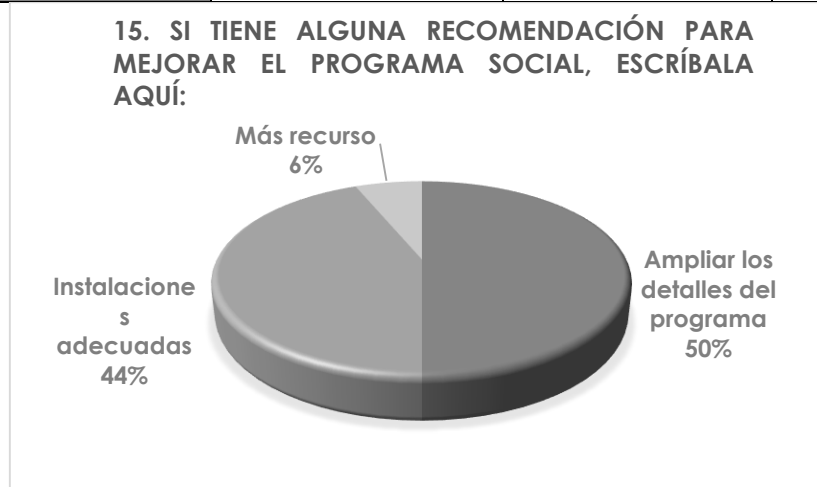
Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Ampliar los detalles del programa.
- Instalaciones adecuadas.

Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Entrega de calendario de capacitaciones.
- Espacios más amplios y,
- Más capacitaciones.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Ampliar los detalles del programa	Instalaciones adecuadas	Más recurso
	8	7	1



Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	0

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestó la siguiente recomendación:

- Ampliar el apoyo

XI. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió satisfactoriamente con las acciones de contraloría social acordadas en coordinación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Brindar la capacitación en el tema de contraloría social y generalidades del programa a todos los beneficiarios del programa, no solo a quienes realicen el llenado de la cédula de evaluación social.
- Mencionar en las capacitaciones a las personas beneficiarias que una vez que reciben la información de la contraloría social se convierten en contralores sociales, así como las funciones que tienen con esta figura de participación social.
- Capturar la información de las cédulas de evaluación social y de las capacitaciones brindadas dentro del plazo establecido para ello, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Art. 12 frac. XIV).